

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº09 DE 2016

""Por la cual se modifica la Resolución No.96 de 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.96 de 2015, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Riqueza y distribución geográfica de mariposas nocturnas (Lepidóptera: Geometridae) del bosque seco tropical del departamento de Sucre", cuyo presupuesto total es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25´000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 08/16 recibido el 27 de enero de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de febrero de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: "Riqueza y distribución geográfica de mariposas nocturnas (Lepidóptera: Geometridae) del bosque seco tropical del departamento de Sucre", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.600.000	SALIDAS DE CAMPO
TOTAL	\$3.600.000	

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Kelly Salazar Torres Revisó : Jeiny Emiliani Ruíz





